Informe Comité de Evaluación Nº 033/2011

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente----------

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**
   a) Nº de PAC : 217.779
   b) Nombre del Llamado: ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA Y DESTRUCTOR DE PAPEL
   c) Modalidad : Contratación Directa.
2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobre Nº 60 de fecha 17 de junio de 2011, el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas-----
   a) Oferente 1: SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. R.U.C. 80009767-0
   b) Oferente 2: DATA SYSTEM S.A.E.C.A R.U.C. 80013889-9
   c) Oferente 3: AYCOM S.R.L. R.U.C. 80023045-0
   d) Oferente 4: DOCUNET S.A. R.U.C. 80027414-8
   e) Oferente 4: OLI SERVICE S.R.L. R.U.C. 80021141-3
3. **DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.	DATA SYSTEM S.A.E.C.A	AYCOM S.R.L.	DOCUNET S.A.	OLI SERVICE S.R.L.
Formulario de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Planilla de Precios y Especificaciones Técnicas debidamente firmada, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa.	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Declaración Jurada original dirigido al llamado (Art. 40-Ley 2051/03)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio en la cual se designa al Representante Legal de la Empresa que firmara la oferta y la declaración jurada a nombre de la sociedad)	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:** Se deja constancia de que no se realizaron correcciones aritméticas----------
5. **EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA:** Al realizar la verificación por ítems, se constata que la propuesta del:
   a. **Oferente Nº 1:** es de Gs. 14.000.000 (Catorce millones guaraníes) IVA incluido. No cotizó el Ítem 2.----------
   b. **Oferente Nº 2:** es de Gs. 14.700.000 (Catorce millones setecientos mil guaraníes) IVA incluido, No cotizó el Ítem Nº 2.----------

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION * Comité de Evaluación

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S
Técnico Contab. y Presupuest.

c. **Oferente Nº 3:** es de Gs. 20.000.000 (Veinte millones de guaraníes) IVA incluido, Cotizó todos los Ítems.----------

d. **Oferente Nº 4:** es de Gs. 22.500.000 (Veinte y dos millones quinientos mil guaraníes) IVA incluido, No cotizó el Ítem Nº 2.----------

e. **Oferente Nº 5:** es de Gs. 25.000.000 (Veinte y cinco millones guaraníes) IVA incluido, No Cotizó el Ítem Nº 2.----------

- **Para el ítem Nº 1 se ha adjudicado a la empresa que presentó la segunda oferta económica más baja, a continuación exponemos el porqué:**
- **La empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C. presentó la oferta económica más baja por una maquina que necesita de un dispositivo de insumo para impresión extra (kit), y debido a experiencias anteriores con esa máquina el pliego de base y condiciones exigía que solo necesite como sistema de suministro un solo tóner, por tanto no cumple con el PBC.----------**
- **La empresa DATA SYSTEM S.A.E.C.A. presentó la segunda oferta económica más baja y cumple con el Pliego de Base y Condiciones, conforme a la evaluación económica y técnica realizada.----------**

6. **NORMATIVA LEGAL:** El artículo 34º inciso c in fine, para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación,----------

   El art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/3, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la ley (2051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1.Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.".**----------

7. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

   1º. ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE FOTOCOPIADORA Y DESTRUCTOR DE PAPEL", PAC Nº 217.779, de acuerdo al Cuadro de Precios Adjudicados que se anexa al presente informe a la empresa:

   a) DATA SYSTEM S.A.E.C.A por un monto de guaraníes Catorce millones setecientos mil (Gs. 14.700.000), IVA incluido, el Ítem Nº 1.----------
   b) AYCOM S.R.L. por un monto de guaraníes Tres millones quinientos mil (Gs.3.500.000), IVA incluido, el Ítem Nº 2.----------

EL COMITÉ DE EVALUACION eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe Técnico de Evaluación de Propuestas, de conformidad al art. 11, del Decreto Nº 21909/, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.----------

Concepción, 27 de junio de 2.011

PODER JUDICIAL · CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION · Comité de Evaluación 2011

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher C
Técnico Contab. y Presup.

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: DATA SYSTEM S.A.E.C.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Codigo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Canon	Japon	Unidad	En caja	Unidad	1	14.700.000	14.700.000
									Total Adjudicado:	**14.700.000**

Aldo López De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION
Adjudicado: AYCOM S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Codigo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
2	44101603-001	Maquina Destructora de Papel	JINPEX Modelo 820	China	Unidad	En caja	Unidad	2	1.750.000	3.500.000
									Total Adjudicado:	**3.500.000**

Aldo Lopez De Giácomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolner S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación

ANEXO B - 02 - 08

Cuadro Comparativo de Ofertas

Item	Descripción	SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.					DATA SYSTEM S.A.E.C.A					AYCOM S.R.L.					DOCUNET S.A.					OLI SERVICE S.R.L.				
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	Fotocopiadora Digital	14.000.000	1	KYOCERA	JAPON	14.000.000	14.700.000	1	CANON	JAPON	14.700.000	16.500.000	1	SHARP	CHINA	16.500.000	22.500.000	1	XEROX	USA	22.500.000	25.000.000	1	KONICA MINOLTA	Paraguay	25.000.000
2	Maquina destructora de papel	No cotiza				No cotiza	No cotiza				No cotiza	1.750.000	2	JIMPEX	CHINA	3.500.000	No cotiza				No cotiza	No cotiza				No cotiza
	TOTALES					14.000.000					14.700.000					20.000.000					22.500.000					25.000.000

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Técnico Contab. y Presupuesto

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION
Comité de Evaluación